



Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

ORDENANZA N° 012/2016 J.M.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DEL RUBRO 260 30 001 AL RUBRO 210 30 001 FONDO GENUINO PROG. ACCION DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

VISTO: El Mensaje N° 103/16 I.M. por la cual la Intendencia Municipal, Eleva el proyecto de transferencia presupuestaria del Presupuesto General de la Municipalidad de Ciudad del Este., y

CONSIDERANDO: Que en virtud del Art. 185; 188 y 189 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, la Intendencia Municipal a través de su Unidad de Control Presupuestario dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, ha recepcionado el pedido de pago a la A.N.D.E por consumo de Energía Eléctrica.-

Que la Carta Magna en su Art. 166 de la Autonomía, dispone que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como la autarquía e inversión de sus recursos disposiciones de la Ley Orgánica Municipal 3966/10, y el dictamen de la comisión Asesora Permanente de Legislación y su aprobación por el pleno en Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del 2016, según Acta N° 017; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
ORDENA

Art. 1°.- Disponer la transferencia presupuestaria dentro de un mismo programa establecido para el Municipio de Ciudad del Este referente específicamente del programa Acción, conforme al detalle que se especifica a continuación.

Grupo	Subgr	obj.g.	F.F.	O.F	Concepto	PRESUPUESTO VIGENTE	AMPLIACION/ MODIFICACION	PRESUPUESTO AMPLIADO
					EGRESOS	296.500.000.000	28.251.927.625	324.751.927.625
					GASTOS CORRIENTES	227.052.734.892	2.862.679.335	229.915.414.227
					SERVICIOS NO PERSONALES	21.112.665.300	0	21.112.665.300
	210				SERVICIOS BASICOS	648.720.000	1.000.000.000	1.648.720.000
		210	30	001	Servicios Básicos Varios	648.720.000	1.000.000.000	1.648.720.000
	260				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONAL	8.790.140.820	-1.000.000.000	7.790.140.820
		260	30	001	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	8.790.140.820	-1.000.000.000	7.790.140.820

Art. 2°.- Con estas el Presupuesto de la Municipalidad de Ciudad del Este para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, se mantiene en la suma de Gs. **324.751.927.625**, trescientos veinte y cuatro mil setecientos cincuenta y un millones, novecientos veinte y siete mil seiscientos veinte y cinco guaraníes.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, disponer su difusión por los medios de comunicación local, anotar y cumplido, archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los doce días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.-



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

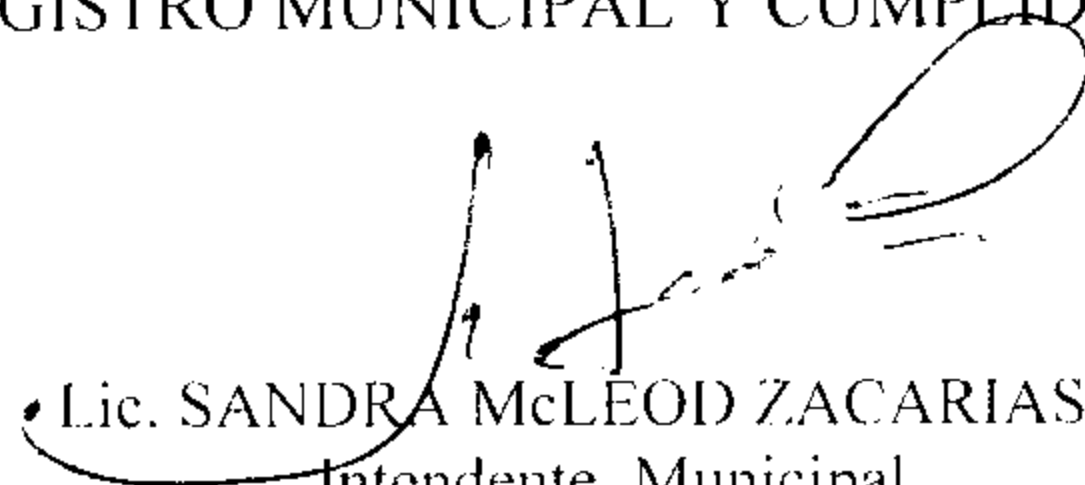
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 – www.municipalidadcde.gov.py

CORRESPONDE A LA ORDENANZA N° 012/2016J.M

Ciudad del Este, 18 de abril del 2016.-

TÉNGASE POR ORDENANZA, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General


Lic. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal